

y Secretario del Illmo. Ayuntamiento de esta Ciudad
 Certifica: que habiéndose despachado la presente
 sesión para celebrarse según se ha en la tarde del día
 día de la fest. a fin de Resolver lo conducente
 sobre una exposición del Sr. Alcalde Civil int.
 D. Juan Rodríguez Velasco al efecto del cesamiento
 de esta esta. Ciudad no pudo verificarse por
 no haber concurrido más Sres. Capitulares q.
 el expresado Sr. Presidente y los Regidores D. Juan
 Colasina, D. Fulgencio Álvarez, D. Antonio Oca
 ña, D. Salvador Lera, D. José María y D. José Pa
 ruel y Restos, cuyo número es suficiente para
 tomar las resoluciones en la materia de que se trata
 como se despachare en esta sesión y el lunes
 próximo ochos del presente a las once de la mañana
 para a fin de determinarse sobre el citado asunto y de
 otras que hay pendientes, si hubiere lugar a lo que
 que antes se acordó por la presente que se
 en Castagnia a las once de agosto de mil ochocientos
 treinta y seis

Juan Álvarez

Sesión extraordinaria de la Ciudad de Castagnia y sobre la
 solicitud de ella la mañana del día ocho de agosto
 de mil ochocientos treinta y seis se comenzaron a
 celebrar sesión extraordinaria los Sres. D. Juan

